Resibio se por vezª domingo dias de aragon natural de la villa de peñalen en jurisdicion de la ciudad de quenca con que de las fiansas que es obligado

En este ayuntamiento Jines de robles alguasil presento una peticion en que dijo como por orden de esta ciudad a bisado a los alvedres a hazer recoger la gente en la torre por la nulla que se abia tenido de turcos y pidio le librase esta ciudad lo que fuere servido esta ciudad mando que pedro de flores mayordomo le de doze reales por la diligensia que hizo

abiso a los alvedres

La ciudad acordo que pedro de flores mayordomo de propios compre dos libros de marquilla el uno para que se escriba en este ayuntamiento los acuerdos que se hisieren y el otro para que se sienten los titulos que se presentaren en este ayuntamiento y sedulas reales que lo que costaren con este decreto y carta de pago de lo que paga se le pasara en quenta sin otro recado alguno

2 libros se compren

Mandaron dar su libramiento en forma para que pedro de flores mayordomo de los propios y rentas de esta ciudad para que de los maravedis de su cargo de y pague a cosme moreno pregonero y trompeta de esta ciudad o a quien su poder ubiere dusientos reales que valen seis mil y ochosientos maravedis que se le mandan librar de un tersio de su salario que se cumplio a postrero de julio de este año como paresio por certificasion de Jines dias contador con la qual y este libramiento tomando la razon del el dho Jines dias y carta de pago del dho cosme moreno mandaron se resiban y pasen en quenta los dhos dusientos reales sin otro recado alguno

Libramiento